

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20140 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 000522/2014 se ha dictado en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Fontanería y Calefacción Hermanos Juanes, S.L., con CIF B-46894655, y domicilio en Serra (Valencia), calle Porta Coeli, número 8, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña María Esther Camarasa Gimeno, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, avenida de Aragón, número 12-B-3-3.^a y dirección electrónica esthercam@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 27 de abril de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150029448-1